



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

EXTENSION DEL PLAZO PARA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DEL ESTADO

Artículo 1º: Prorrógase por 48 meses, hasta el 31/12/2007, los alcances del art. 16 de la ley 24.146 y sus modificatorias leyes 24.383 y 24.768 (Decreto 1247/2000) cuyo vencimiento opera el 31/12/2003.

Artículo 2°: De forma.

OS ACBERTO CASTELLANI UTADO DE LA NACION

Diputada de la Nación PARTIDO JUSTICIALISTA

Dr. ANGEL ENZO BALTUZZI DIPUTADO DE LA NACION

DIPUTADA DE LA N